

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre del 2021

No. RUC 17815

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFA/17.1/8C.17.4/005066/21

Periodo: DEL 23/09/2021 AL 23/09/2021

Lugar: Municipio de Valle de Bravo Estado de México

### Objeto de la Comisión:

Reunión para tratar los temas relacionados con las construcción de represas artificiales en el municipio de Valle de Bravo los cuales provocan un Impacto Ambiental en la Zona.

### Síntesis:

Se asistió el 23 de septiembre del 2021 a la reunión citada en el municipio de Valle de Bravo contando con la asistencia de autoridades como: SEGOB SEMARNAT, CONANP, PROFEPA, CFE, CONAGUA, Ayuntamiento de Valle de Bravo, CAEM y Policía Estatal.

### Conclusión:

Se atendieron los asuntos relacionados con la construcción de represas artificiales las cuales ocasionan un Impacto ambiental sin contar con las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental correspondientes.

### Resultados Obtenidos:

Se llevara a cabo por parte de SEMARNAT una búsqueda masiva de los resultados en cuanto a permisos emitidos, La coordinación de las áreas jurídicas por parte de la Mesa, La CFE, realizará la evaluación y dictamen técnico dar vista a su área jurídica, Por la CONANP dirigir la Mesa de restauración del área afectada, Por la SEGOB convocar a una nueva Mesa en 15 días, Por la CONAGUA: Revisar las áreas de cauces valorar las vivitas y recorridos, Valorar el convenio de colaboración entre CAEM Y el Ayuntamiento para la inspección de zonas forestales.

### Contribución:

Se contribuye a la verificación de las autorizaciones emitidas en el sitio para deslindar las responsabilidades de aquellos que no cuenten con la autorización y estén llevando trabajos al margen de la ley.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFFA/17/4C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.